

Contrato No.:	Orden de compra N°157195	Proceso N°:	Evento 202927a – Zona 9 – Segmento 3
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira		
Contratista:	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL		
NIT:	901.916.186-1		
Valor del contrato:	\$665.183.296,67		
Plazo del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2026.		
Fecha de inicio:	11 de noviembre de 2025		
Fecha de terminación	31 de julio de 2026		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Pereira, a los once (11) días de mes de diciembre de 2025 se reunieron **YUDY MILENA SERNA VILLA** en su calidad de supervisora y **YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS**, en calidad de representante legal de **OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal NN°89025 y VFUT25, ambos del 10 de diciembre de 2025.
- (ii) Aprobación de las garantías, las cuales se encuentran cargadas en la plataforma de la TVEC, así:

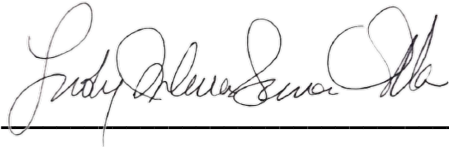
Garantía N°	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
100177	BERCKLEY INTERNATIO NALCOLOMBI A SEGUROS S.A.	Cumplimiento del Contrato	(20%) \$133.036.659	05-12-2025	31-07-2027
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	(15%) \$99.777.495	05-12-2025	31-07-2029
		Calidad del Bien	(10%) \$66.518.330	05-12-2025	31-07-2027
28862		Responsabilidad Civil Extracontractual	\$284.700.000 200 smlmv	05-12-2025	31-07-2026

- (iii) Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, expedida el 11 de diciembre de 2025 por Yenny Marcela Barajas Barajas, en calidad de representante legal de Outsourcing GIAF V5 Unión Temporal, donde acredita que la empresa que representa ha dado cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, respecto al pago de seguridad social: Salud, fondos de pensión, ARL y cajas de compensación, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha. Adicionalmente, certifica estar a paz y salvo por concepto de nómina.
- (iv) Certificación de exoneración de aportes, expedida el 11 de diciembre de 2025 por Yenny Marcela Barajas Barajas, en calidad de representante legal de Outsourcing GIAF V5 Unión Temporal, donde acredita que la empresa que representa en aplicación de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y el contenido del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, parágrafo 3 y demás nomas concordantes se encuentra exonerada del pago de aportes

y parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

- (v) Certificación suscrita por Yenny Marcela Barajas Barajas, representante legal del contratista, que acredita la afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del personal con el que informa ejecutar el contrato. Precizando que en un término de ocho (8) a quince (15) días hábiles se enviarán los respectivos soportes de afiliación de cada trabajador.
- (vi) De conformidad con lo establecido en la cláusula 7, numerales 7.76 y 7.77 del Acuerdo Marco de precios que regula la negociación, el contratista acredita y documenta:
- Procedimiento para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.
 - Acciones para incentivar el uso eficiente de los recursos naturales
 - Plan de Gestión Social y Bienestar.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los once (11) días de diciembre de 2025.



Supervisor
YUDY MILENA SERNA VILLA
Jefe División Administrativa y Financiera
DIAN Seccional Pereira



Contratista
YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS
Representante Legal
OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL